



Resolución Directoral Regional Sectorial N° 0128 -2025-GR.CAJ/DRE.CAJ.

Cajamarca, 24 ENE 2025

Visto:

El memorando N° 51-2025-GR.CAJ/DRE-OPER-DIR, de fecha 23 de enero de 2025, signado con el MAD. N° 10578769; Oficio Múltiple N.° 00011-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD, de fecha 21 de enero de 2025; Decreto Supremo N° 020-2023- MINEDU; y demás documentos que se adjuntan;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 58° del Manual de Operaciones aprobado por DECRETO REGIONAL N.° D000002-2021-GRC-GR del 15 de junio de 2021, "El Director Regional de Educación Cajamarca está facultado para emitir resoluciones sobre asuntos técnico-administrativos sectoriales de su competencia (...)";

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 79° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, "El Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado";

Que, el artículo 76° de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, dispone: "Las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramiento, son atendidas vía concurso público de contratación docente (...)";

Que, el primer párrafo del artículo 1° de la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, dispone: "El Contrato de Servicio Docente regulado en la 29944, Ley de Reforma Magisterial, tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva". Asimismo, el último párrafo del citado artículo establece: "Mediante Decreto Supremo refrendado por el Ministro de Educación, se regula el procedimiento, requisitos y condiciones, para las contrataciones en el marco del Contrato de Servicio Docente, así como las características para la renovación del mismo";

Que, mediante artículo 1° del Decreto Supremo N° 020-2023-MINEDU, se resolvió: "Aprobar la Norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para la contratación de profesores y su renovación del Contrato de Servicio Docente en Educación Básica y Técnico-Productiva, en el marco de la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones", la misma que, como anexo, forma parte integrante del presente Decreto Supremo";

Que, el numeral 8.5. del artículo 8° de la citada Norma Técnica establece como una de las responsabilidades de la DRE, "Aprobar mediante acto resolutivo el cronograma del procedimiento de contratación docente del ámbito de su jurisdicción, de acuerdo con los plazos previsto por el Minedu";

Que, asimismo a través de Oficio Múltiple N.° 00011-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD, de fecha 21 de enero de 2025, el Director General de la Dirección General de Desarrollo Docente del Ministerio de Educación, hace llegar las "Precisiones para la implementación del proceso de contratación docente en plazas de educación básica y técnico productiva para el año 2025";

Que, el literal a) del numeral 1 del Oficio citado en el párrafo anterior señala: "Las Direcciones Regionales de Educación (DRE) o las que hagan sus veces tienen hasta el día 24 de enero de 2025, para aprobar el cronograma regional de contrato docente mediante acto resolutivo de acuerdo con las fechas establecidas en el cronograma que se adjunta al presente documento (...)";

Que, mediante Memorando N° 51-2025-GR.CAJ/DRE-OPER-DIR, de fecha 23 de enero de 2025, signado con el MAD. N° 10578769, el Despacho Directoral "(...) autoriza que se proyecte el acto resolutivo que apruebe el CRONOGRAMA DE CONTRATO DOCENTE 2025: ETAPAS DE CONTRATO PARA EBR, EBA y EBE (PN y expedientes) Y ETP (por expedientes), para las UGEL de la jurisdicción de la DRE Cajamarca para el año 2025, conforme se detalla en el anexo adjunto";

...///





Resolución Directoral Regional Sectorial N° 0128 -2025-GR.CAJ/DRE.CAJ.

///...

Que, estando a lo Dispuesto por el Despacho Directoral, a lo visado por responsables de la Direcciones correspondientes de la DRE-Cajamarca, y de conformidad con las precitadas normas, Ley 28044 – Ley General de Educación, Ley 29944 – Ley de la Reforma Magisterial, Ley 30328 – Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27815 – Ley del Código de Ética de la Función Pública, D.S. N° 015- 2002-ED - Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local; y en uso de las facultades conferidas por los dispositivos legales vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – **APROBAR** por lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución, **EL CRONOGRAMA DE CONTRATO DOCENTE 2025: ETAPAS DE CONTRATO PARA EBR, EBA y EBE (PN y expedientes) y ETP (por expedientes), para las UGEL de la jurisdicción de la DRE Cajamarca para el año 2025**, conforme se detalla en el anexo adjunto, el mismo que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°. - **DISPONER**, la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia de la Dirección Regional de Educación Cajamarca, el mismo día de su aprobación.

ARTÍCULO 3°. - **NOTIFÍQUESE**, a través de la Oficina de Trámite Documentario, o la que haga sus veces en la Dirección Regional de Educación – Cajamarca, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese,

ORIGINAL FIRMADO

Mg. CARLOS HUMBERTO CRUZADO BENAVIDES
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
- CAJAMARCA -



CHCB/DREC.
JNLC/DGA
DDCA/DGI
MJMC/AJ
EFCR/OPER
NBueno/PROY.
P.R N° 1041 - 2025
MAD. N°10578966



Lo que transcribo a ud. para su
conocimiento y demás fines
Atentamente.

Mg. Gladys Chunque Pajares
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
CAJAMARCA



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA
OFICINA DE PERSONAL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



Resolución Directoral Regional Sectorial N° 0128-2025-GR.CAJ/DRE.CAJ.

ANEXO N° 1

CRONOGRAMA DE CONTRATO DOCENTE 2025

ETAPAS DE CONTRATO PARA EBR, EBA y EBE (PN y expedientes) y ETP (por expedientes)

ETAPAS DE CONTRATO DOCENTE 2025				
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PLAZO	INICIO	
Por resultados de la PN				
Conformación de Comité de Contrato docente	UGEL/DRE	3	27/01/2025	28/01/2025
Publicación de relación final de postulantes habilitados para la Contratación Docente, en el portal institucional del MINEDU	MINEDU	1	29/01/2025	29/01/2025
Presentación de documentos para el otorgamiento de las bonificaciones de Ley (certificado de discapacidad otorgado por hospitales o Resolución de Discapacidad vigente emitida por CONADIS; documento que acredite la condición de licenciado de la FFAA y documento emitido por la autoridad competente que acredite la condición de Deportista Calificado de Alto Nivel) por parte de los postulantes que no superaron los puntajes mínimos establecidos en la Etapa Nacional	PROFESOR/A	2	30/01/2025	31/01/2025
Actualización y publicación de la relación final de postulantes habilitados para la contratación docente, incorporando en los puntajes las bonificaciones de Ley, según corresponda.	COMITÉ DE UGEL/DRE	1	03/02/2025	
Presentación de acreditación de requisitos por parte de todos los postulantes, y solo en caso de aquellos que se encuentren empatados deberá de presentar, además, los documentos para el desempate.	PROFESOR/A	3	04/02/2025	05/02/2025
Evaluación de expedientes en caso de empate Publicar lista de observados	COMITÉ DE UGEL/DRE	2	05/02/2025	06/02/2025
Publicación de resultados preliminares	COMITÉ DE UGEL/DRE	1	07/02/2025	
Presentación de reclamos.	PROFESOR/A	2	10/02/2025	11/02/2025
Absolución de reclamos	COMITÉ DE UGEL/DRE	2	11/02/2025	12/02/2025
Publicación de cuadro de méritos final	COMITÉ DE UGEL/DRE	1	13/02/2025	
Prepublicación de plaza vacantes	MINEDU	1	14/02/2025	
Validación de plazas	RESPONSABLE DE NEXUS/COMITÉ DE UGEL/DRE	2	17/02/2025	18/02/2025
Publicación final de las plazas vacantes	COMITÉ DE UGEL/DRE	1	19/02/2025	
Fecha y hora de adjudicación	COMITÉ DE UGEL/DRE	2	20/02/2025	21/02/2025
Emisión de resoluciones de contrato	UGEL/DRE	2	21/02/2025	24/02/2025
Por evaluación de expedientes				
Publicación de plazas vacantes	COMITÉ DE UGEL/DRE	1	24/02/2025	
Presentación de expedientes	PROFESOR/A	3	25/02/2025	27/02/2025
Evaluación de expedientes Publicar lista de observados	COMITÉ DE UGEL/DRE	3	26/02/2025	28/02/2025
Publicación de resultados preliminares	COMITÉ DE UGEL/DRE	1	03/03/2025	
Presentación de reclamos.	PROFESOR/A	2	04/03/2025	05/03/2025
Absolución de reclamos	COMITÉ DE UGEL/DRE	2	05/03/2025	06/03/2025
Publicación final de resultados	COMITÉ DE UGEL/DRE	1	07/03/2025	
Fecha y hora de adjudicación	COMITÉ DE UGEL/DRE	2	10/03/2025	11/03/2025
Emisión de resoluciones de contrato	UGEL/DRE	3	11/03/2025	13/03/2025

